



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 4 de julio de 2019
(OR. en)

10363/19

CORDROGUE 35
COLAC 41

NOTA

De:	Copresidencia de la UE
A:	Delegaciones
Asunto:	Documento final de Paramaribo

Adjunto se remite a las delegaciones el documento final de Paramaribo, adoptado en la XXI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación UE-CELAC en materia de Drogas celebrada los días 20 y 21 de junio de 2019 en Paramaribo (Surinam).

**Documento final de Paramaribo de la XXI Reunión de Alto Nivel
del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas
entre la CELAC y la Unión Europea
Paramaribo (Surinam), 20 y 21 de junio de 2019**



Nosotros, los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), los Estados miembros de la Unión Europea y la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, asistidos por la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior, reunidos en Paramaribo (Surinam), los días 20 y 21 de junio de 2019, bajo las copresidencias de la República de Surinam y de Rumanía, en la XXI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la CELAC y la Unión Europea, declaramos lo siguiente:

Respetando los procedimientos de trabajo del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la UE y ALC de 2009¹, este nuevo documento final, en el que figuran iniciativas de diálogo político, de coordinación y de cooperación birregional, es fruto de la cooperación entre los países de la CELAC y la UE, y fue presentado por el Comité Técnico para su adopción en la XXI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la CELAC y la Unión Europea.

¹ Adoptados en la XI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la UE y ALC, Quito, 26 y 27 de mayo de 2009, parte II, subrúbrica «Reunión de Alto Nivel», apartado «c» del capítulo «Funciones principales».

En consonancia con los compromisos contraídos en las anteriores declaraciones birregionales adoptadas en las Reuniones de Alto Nivel del Mecanismo, reiteramos nuestro compromiso con el objetivo de reforzar el diálogo birregional y la eficacia de los esfuerzos conjuntos para abordar el problema mundial de las drogas, que ha sido definido y desarrollado en el marco del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la CELAC y la Unión Europea, respeta el principio de la responsabilidad común y compartida a través de una cooperación internacional efectiva y reforzada y requiere un planteamiento integrado, multidisciplinario, que permita el refuerzo mutuo, equilibrado, global y basado en datos científicos.

Reafirmamos nuestro compromiso de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas, en total conformidad con los objetivos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional y la Declaración Universal de Derechos Humanos² y respetando plenamente la soberanía y la integridad territorial de los Estados, el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, todos los derechos humanos, las libertades fundamentales, la dignidad inherente a todos los seres humanos y los principios de igualdad de derechos y respeto recíproco entre Estados.

Ambas regiones acogen con satisfacción la Declaración Ministerial adoptada en el Segmento Ministerial del 62.º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas el 14 de marzo de 2019 en Viena, que abarca y complementa los instrumentos pertinentes del sistema internacional de control de las drogas³. Reafirmamos que debemos reforzar nuestras acciones a escala nacional, regional e internacional a fin de acelerar la aplicación de nuestros compromisos conjuntos para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.

² Resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

³ Como los tres instrumentos principales de las Naciones Unidas relativos al control de las drogas: la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Además, la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009, la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción y el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas de 2016 titulado «Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas», adoptado durante el trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en abril de 2016.

Acogemos con satisfacción la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y tomamos nota de que los esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y para abordar eficazmente el problema mundial de las drogas son complementarios y se refuerzan mutuamente.

Reafirmamos nuestra voluntad política con la participación en la XXI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas UE-CELAC entre la CELAC y la Unión Europea, así como en las correspondientes reuniones de coordinación y cooperación continua en materia de políticas sobre drogas entre nuestras regiones, como demuestran los intercambios mantenidos durante las reuniones de alto nivel anteriores.

1. Títulos de los debates temáticos y las presentaciones de la CELAC y la UE que tuvieron lugar en la XXI Reunión de Alto Nivel:

- ✓ Respecto del debate temático sobre la reducción de la oferta de drogas: *La cooperación birregional en respuesta a la producción de drogas ilegales, el tráfico de drogas y sus delitos conexos*, las presentaciones corrieron a cargo de D. Roy SAMUELS, comandante, jefe del Departamento de Coordinación Nacional, Inmigración y Seguridad de las Fronteras de la Dirección de Seguridad Nacional de la República de Surinam: *Tráfico marítimo de estupefacientes*; D. Rodrigo RUIZ, primer secretario de la Misión de Chile ante la Unión Europea: *Estrategias de persecución policial y enjuiciamiento penal de delitos relacionados con las drogas*; D.^a Esther BEST, directora del Consejo Nacional de Drogas, Ministerio de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago: *El caso de Trinidad y Tobago*; D.^a Cristina HEDLER, asesora técnica de la Secretaría Nacional de Políticas sobre Drogas de Brasil (SENAD): *Gestión de activos incautados y decomisados*; D.^a Cynthia KLEIN-JULES, fiscal general y miembro del Consejo Nacional Antidrogas, Ministerio de Justicia y Policía, Fiscalía de la República de Surinam: *Nuevas sustancias psicoactivas*; D.^a Céline RUIZ, Unidad de Delincuencia Organizada y Política Antidroga, Dirección General de Migración y Asuntos de Interior, Comisión Europea; D. Eduardo TALAVERA, conductor de la Plataforma multidisciplinar europea contra las amenazas delictivas (EMPACT): *Cocaína, heroína y cannabis: prioridades del ciclo de actuación de la UE 2018-2021*; D. Ángel Jesús MARTÍN DÍAZ, jefe de la Sección de Cooperación Internacional del Ministerio del Interior de España: *La importancia de la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas*; D.^a Ana Maria BOSOGIOIU, consejera de Justicia y Asuntos de Interior (JAI), Representación Permanente de Rumanía ante la Unión Europea en Bruselas, Ministerio de Asuntos Exteriores: *Visión general de una operación exitosa sobre un caso relacionado con el narcotráfico*.

- ✓ Respecto del debate temático sobre la reducción de la demanda de drogas que abordaba la prevención eficaz y las prácticas que funcionan y las que no, las presentaciones corrieron a cargo de D.^a Irene GINER-REICHL, embajadora de Austria en Brasil y Surinam: *El análisis de drogas in situ como método preventivo*; D.^a Lauren COMBER, jefa de Política Internacional en Materia de Drogas, Unidad de Alcohol y Drogas, Ministerio del Interior del Reino Unido: *Violencia por drogas y poblaciones vulnerables*; D.^a Cécile MARTEL, jefa de sector, Unidad Reitox y Socios Externos, Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA): *Repositorio de programas de prevención Xchange: una breve introducción*; D.^a Ana Maria BOSOGIOIU, consejera de Justicia y Asuntos de Interior (JAI), Representación Permanente de Rumanía ante la Unión Europea en Bruselas, Ministerio de Asuntos Exteriores: *Enfoque sistémico de los programas escolares de prevención en materia de drogas en Rumanía: beneficios y limitaciones*; D.^a Teresa Salvador-LLIVINA, directora del Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD): *Promover los programas de reducción de la demanda de drogas con base empírica en los países de la CELAC*; D.^a Denise BLINKER-WARNERT, fundadora de Loving Hands Foundation y representante de una ONG en el Consejo Nacional Antidrogas de la República de Surinam: *Tribunales de Tratamiento de Drogas y adolescentes*; D. Rodrigo RUIZ, primer secretario de la Misión de Chile ante la Unión Europea: *Garantizar un desarrollo armonioso y equilibrado de iniciativas de diferentes niveles de atención en un territorio: desde la promoción de la salud hasta la recuperación*; D. Miguel CANDIA IBARRA, primer secretario, jefe de Políticas sobre Drogas y Lucha contra el Narcotráfico, Dirección General de Asuntos Especiales, Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay: *Justicia, refuerzo del cumplimiento de la ley y otras medidas globales en términos de reducción de la demanda de drogas*.

2. Orientaciones para actividades de cooperación futura en los ámbitos enumerados en virtud del capítulo 6 («El problema mundial de la droga») del Plan de Acción UE-CELAC adoptado en junio de 2015 y temas para los debates temáticos del próximo año:

Reafirmamos nuestra voluntad de seguir cooperando en materia de drogas, teniendo en cuenta los ámbitos enumerados en el capítulo 6 («El problema mundial de la droga») del Plan de Acción UE-CELAC adoptado en junio de 2015.

Recordamos que nuestra cooperación abarca varios programas e iniciativas, en los que se participa con carácter voluntario. En este contexto, cabe mencionar los programas de cooperación regional, como el Programa de Cooperación en Políticas sobre Drogas II (COPOLAD II), el Programa «Ruta de la Cocaína» con sus cinco componentes, el Programa de Comunicación de Aeropuertos (AIRCOP), el Proyecto de Cooperación Portuaria (SEACOP), el proyecto de cooperación en materia de investigación penal y justicia penal en la ruta de la cocaína (CRIMJUST), el proyecto de vigilancia y control de la aviación general a lo largo de la ruta de la cocaína (COLIBRÍ), el Proyecto de Supervisión y Apoyo en la Ruta de la Cocaína (CORMS) y el Programa entre Europa y América Latina de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado (EL PAcCTO).

En el contexto del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas entre la CELAC y la Unión Europea, el informe anual del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas UE-CELAC recoge cada año las actividades llevadas a cabo en el marco de todos estos programas e iniciativas.

A la luz de esta amplia cooperación, la CELAC y la UE acuerdan que los temas de los debates temáticos para 2020 y para la XXII Reunión de Alto Nivel serán los siguientes:

- ✓ Debate temático sobre la reducción de la demanda de droga, a propuesta de la CELAC: «Marco jurídico y estrategias en respuesta a la demanda de drogas ilegales»;
- ✓ Debate temático sobre la reducción de la oferta de droga, a propuesta de la UE: «Desarrollo alternativo como política en materia de drogas orientada al desarrollo».

3. Referencia a las próximas reuniones multilaterales y opción de determinar principios e intereses comunes de cara a dichas reuniones

Reafirmamos que la CELAC y la UE, en el ámbito de competencia del Mecanismo, seguirán examinando su cooperación en el marco de las Naciones Unidas, en particular en la Comisión de Estupefacientes para luchar contra el problema mundial de las drogas.

En este contexto, cabe mencionar las siguientes reuniones multilaterales relevantes:

- ✓ 74.^a Asamblea General de las Naciones Unidas, septiembre – diciembre de 2019, Nueva York
- ✓ Continuación del 62.º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, previsto los días 12 y 13 de diciembre de 2019, Viena
- ✓ 63.^{er} período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, marzo de 2020, Viena

4. **Comité Técnico: reuniones celebradas desde la última Reunión de Alto Nivel, órdenes del día y resultados**

Desde la XX Reunión de Alto Nivel celebrada en Sofía en junio de 2018, el Comité Técnico se reunió en los locales del Consejo de la Unión Europea en Bruselas el 28 de noviembre de 2018, el 28 de febrero de 2019, el 25 de abril de 2019 y el 24 de mayo de 2019. Además, bajo la coordinación del COPOLAD, se convocaron dos sesiones de trabajo informales el 15 de enero y el 7 de febrero de 2019. El objetivo de dichas sesiones se centró en seguir desarrollando las ideas del nuevo documento final de la Reunión de Alto Nivel, que se sometió a debate y aprobación en las reuniones del Comité Técnico.

El Comité Técnico propuso que a principios de 2019 la Reunión de Alto Nivel adoptara un documento final en el que se reflejara el trabajo realizado durante el año y se adoptara una declaración cada cinco años, o antes en su caso, cuando lo acordaran ambas regiones en la Reunión de Alto Nivel.

El documento final de la XXI Reunión de Alto Nivel y el informe anual reflejan los resultados del trabajo realizado en las reuniones del Comité Técnico. Dichas reuniones del Comité Técnico también se dedicaron a la preparación y la celebración de la XXI Reunión de Alto Nivel en Paramaribo (Surinam), en cooperación con el COPOLAD y el Gobierno de la República de Surinam como país anfitrión.

5. Información sobre la próxima copresidencia CELAC-UE y fechas de la Reunión de Alto Nivel para el año siguiente

La próxima copresidencia del Mecanismo la asumirán México por la CELAC y Croacia por la UE.

Acordamos celebrar la XXII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas entre la CELAC y la Unión Europea en Croacia en el primer semestre de 2020.

Manifestamos nuestra voluntad de seguir adoptando declaraciones en el marco de la Reunión de Alto Nivel del Mecanismo entre la CELAC y la Unión Europea, siendo la próxima la Declaración que se adoptará en 2023.
